

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-01203/2019 Matrícula: 4826JVL Nif/Cif: B93344497 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros.

Expediente: MA-01555/2019 Matrícula: 0257KTD Nif/Cif: 25048739Z Co Postal: 29140 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros.

Expediente: MA-01697/2019 Matrícula: 2190CGW Nif/Cif: B92704378 Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros.

Expediente: MA-01709/2019 Matrícula: 8803BDT Nif/Cif: X4744093K Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros.

Expediente: MA-01780/2019 Matrícula: 0798GCR Nif/Cif: A92282227 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros.

Expediente: MA-01860/2019 Matrícula: Nif/Cif: B93252997 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros.

Expediente: MA-01932/2019 Matrícula: 5326FSR Nif/Cif: B57630972 Co Postal: 07141 Municipio: BINISALEM Provincia: Baleares Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros.

Expediente: MA-01957/2019 Matrícula: 0747HYX Nif/Cif: B19551019 Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Expediente: MA-01958/2019 Matrícula: 9858DRM Nif/Cif: B93509271 Co Postal: 29591 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros.

Expediente: MA-03473/2019 Matrícula: 27-XJ-40 2 Titular: DRAGONRECORD TRANSPORTES LDA. Co Postal: Municipio: ELVAS PORTUGAL Provincia: Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 13 de enero de 2020.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»